

MENDOZA, 17 MAY 2022

VISTO:

El contenido del EXP-E-CUY: 19383/2022, en el que la Sra. Vicedecana, Ing. Patricia Susana INFANTE, comunica que realizará un viaje al exterior; y:

CONSIDERANDO:

Que estará fuera de la Provincia desde el 19 de mayo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, inclusive.

Que durante su estadía en el exterior estará disponible, en forma remota, para facilitar del normal desarrollo de las actividades que realiza con su cargo de Vicedecana y en su función a cargo de la Secretaría de Relaciones Institucionales.

Que podrá participar en reuniones remotas mediante videoconferencias y acceder al Sistema COMDOC para gestionar los expedientes en trámite de las áreas a su cargo.

Por lo expuesto y en uso de sus atribuciones:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Autorizar, a la Sra. Vicedecana de la Facultad de Ingeniería, Ing. Patricia Susana INFANTE (DNI N° 16.588.872 – Legajo N° 21.217), la realización de reuniones remotas inherentes a la gestión institucional, mediante videoconferencias, así como la gestión de expedientes electrónicos en el Sistema COMDOC tramitados en las áreas a su cargo, desde el 19 de mayo de 2022 y hasta el 31 de mayo de 2022, por las causales expuestas en los considerandos de la presente Resolución.


**ARTÍCULO 2.** Autorizar la reproducción de la normativa en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas y circulares.

**ARTÍCULO 3.** Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

**RESOLUCIÓN - FI N° 263/2022**



**Lic. Marcela QUERCETTI**  
Directora General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Mgtr. Lic. María Silvana BRACELI**  
Secretaria Administrativa, Económica Financiera  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



**Ing. Daniel FERNÁNDEZ**  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo